



AYUNTAMIENTO
DE
GUADALIX DE LA SIERRA
(Madrid)

Resolución de la Presidencia

Vistos los artículos: 46, 2, a) de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, 48,2 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-1.986 y 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-1.986, vengo en resolver:

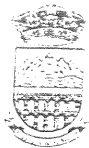
4 Dícbre
Convocar Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 7 de agosto de 2003, a las diecinueve horas, en Salón de Sesiones, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 2.- Aprobación, si procede, de la disolución de la Mancomunidad de la Agrupación de la Plaza de Intervención con el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- 3.- Dar cuenta de la comunicación de la Federación de Municipios de Madrid en relación con el Convenio de Colaboración para la recogida de medicamentos.
- 4.- Aprobación si procede del Convenio con la Consejería de Educación para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.
- 5.- Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra para la dotación de equipamiento de un Aula de formación de mujeres.
- 6.- Análisis de la situación para la adjudicación de EL VERDUGAL.
- 7.- Asunción como criterios de valoración de la Base Imponible de la Tasa y el Impuesto de Construcciones y Obras de la CV1 del Colegio de Arquitectos.
- 8.- Cesión, si procede, de Parcela de la UE 39 de propiedad municipal como Centro de Transformación a la Compañía suministradora.
- 9.- Ruegos y preguntas.

En Guadalix de la Sierra a 2 de diciembre de 2003.
El Alcalde

P. C.



AYUNTAMIENTO
DE
GUADALIX DE LA SIERRA
(Madrid)

Resolución de la Presidencia

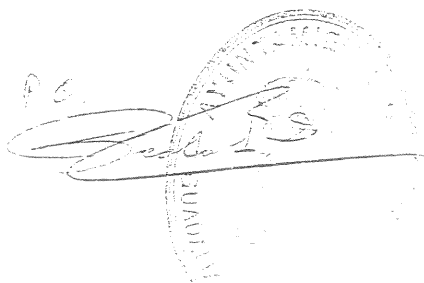
Vistos los artículos: 46, 2. a) de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local. 48.2 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-1.986 y 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-1.986, vengo en resolver:

Convocar Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 7 de ~~agosto~~ ^{4 DICIEMBRE} de 2003, a las diecinueve horas, en Salón de Sesiones, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 2.- Aprobación, si procede, de la disolución de la Mancomunidad de la Agrupación de la Plaza de Intervención con el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- 3.- Dar cuenta de la comunicación de la Federación de Municipios de Madrid en relación con el Convenio de Colaboración para la recogida de medicamentos.
- 4.- Aprobación si procede del Convenio con la Consejería de Educación para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.
- 5.- Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Guadalupe de la Sierra para la dotación de equipamiento de un Aula de formación de mujeres.
- 6.- Análisis de la situación para la adjudicación de EL VERDUGAL.
- 7.- Asunción como criterios de valoración de la Base Imponible de la Tasa y el Impuesto de Construcciones y Obras de la CVI del Colegio de Arquitectos.
- 8.- Cesión, si procede, de Parcela de la UE 39 de propiedad municipal como Centro de Transformación a la Compañía suministradora.
- 9.- Ruegos y preguntas.

En Guadalupe de la Sierra a 2 de diciembre de 2003.
El Alcalde



2-12-03



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, siendo las 19 horas del día 4 de diciembre de 2003, se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANGEL LUIS GARCÍA YUSTE y la asistencia de los Sres. Concejales D. PEDRO LUIS LOPEZ GARCÍA, D. VICENTE GARCÍA NIETO, DÑA. NURIA BLANCO MARQUEZ, DÑA NOEMÍ RODRIGUEZ RUBIO, D. VICENTE JAVIER ESTEBAN FUENTES, D. JOSE JULIO HERNAN BARRIO, D. AMADOR MARQUEZ GAMO, DÑA. FELISA RUBIO RODRÍGUEZ, DÑA MARIA LUISA PEREZ PIN Y DÑA INMACULADA JIMENEZ HERNAN, en total los once Concejales que componen la Corporación, asistiendo también el Interventor D. FRANCISCO JAVIER ESCALONA MOYANO y dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. ANTONIO RAMÓN CARAVACA MAGARIÑOS.

De orden del Sr. Alcalde da comienzo la Sesión con la aprobación de Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguido se procede a tratar los puntos comprendidos en el Orden del Día con respecto a a los cuales se adoptaron los siguiente Acuerdos:

2º. - APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA DISOLUCION DE LA MANCOMUNIDAD DE LA AGRUPACION DE LA PLAZA DE INTERVENCION CON EL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, Y RECLASIFICACION DE LA PLAZA DE SECRETARÍA

"2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE LA PLAZA DE INTERVENCIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA,.

Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que la plaza de Interventor es en la actualidad compartida a través de la figura de la Agrupación con el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Ambos Ayuntamientos han tenido en el último tiempo un extraordinario desarrollo, sobrepasando en los siete últimos ejercicios la cifra de 305.600 euros, y con una población a censo de hoy de 4.937 habitantes, sobrepasándose el número de 5.000 sin duda en el primer trimestre del próximo ejercicio.

Ello ha determinado la asunción de una considerable carga de trabajo para el citado Departamento municipal, lo que aconseja, por un lado la reclasificación



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

de la plaza de Secretaría a Segunda clase, así como la creación de una plaza de Intervención específica para el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, consciente de la problemática común de ambos Municipios, aprobó, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 2 de octubre de 2003, la disolución de la Agrupación.

Por ello se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Solicitar la disolución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Interventor con el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

2º.- Remitir copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, como cabecera de la Agrupación, a fin de que proceda a la urgente tramitación antes las instancias correspondientes del presente Acuerdo, facultándose al Sr. Alcalde de Miraflores de la Sierra para que efectúe y suscriba cuantos tramites y documentos sea menester para dar efectividad al presente Acuerdo.

Vistos lo informes y documentos que obran en el expediente, el Pleno, por unanimidad de sus miembros que representan mayoría absoluta legal de la Corporación acordó aprobar la propuesta en sus propios términos.

Asimismo y como consecuencia de las anteriores consideraciones se acuerda por unanimidad de la Corporación instar la reclasificación de la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a Segunda categoría de conformidad con lo previsto en el artículo 2.b) del Real Decreto 1732/94, remitiendo certificación del presente acuerdo a la Dirección general de Administración Local de la Comunidad de Madrid a fin de que se tramite el correspondiente expediente de reclasificación.

3º. - DAR CUENTE DE LA COMUNICACIÓN DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE MUNICIPIOS DE MADRID EN RELACION CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECOGIDA DE MEDICAMENTOS.-

Se da cuenta de la comunicación recibida de la FMM en la que se expone la imposibilidad de seguir recogiendo los medicamentos caducados o innecesarios,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

como consecuencia de la falta de colaboración de la Administración Pública con CICLAFARMA, de lo que queda enterada la Corporación.

4º. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.- Se da cuenta del Convenio entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música, acordándose por unanimidad de los presentes su aprobación.

5º.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y EL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA PARA LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO DE UN AULA DE FORMACION DE MUJERES.- Se da cuenta del Convenio entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra para la dotación de equipamiento de un Aula de Formación de Mujeres, acordándose por unanimidad su aprobación.

6º. - ANALISIS DE LA SITUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA FINCA DE EL VERDUGAL.- Se da cuenta de los informes emitidos por Secretaría en relación a la Finca de El Verdugal, así como del emitido por la Catedrática de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid en el que entre otras consideraciones se establece que la ocupación máxima de los pastos de la finca es de 1 cabeza de bovino por Ha., así como la necesidad de desalojar la finca durante los meses de verano para poderla regenerar.

Tras la pertinente deliberación y oído el Secretario del Ayuntamiento, se someten a votación las propuestas efectuadas por los Grupos acordándose iniciar el correspondiente expediente para adjudicar a la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y GANADEROS DE GUADALIX DE LA SIERRA la explotación de los pastos de la finca de EL VERDUGAL con las siguientes condiciones: Se efectuará el aprovechamiento durante dos años prorrogables por otros dos, con una ocupación máxima de 180 cabezas de ganado bovino y con un precio de 120,20 Euros por cabeza de ganado lo que totaliza un total de 21.637 euros.

7º. - ASUNCION DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN A EFECTOS DE LA BASE IMPONIBLE DE LA TASA Y EL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE LA CVI DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.- Por el Sr. Presidente se pone de relieve que la mayor parte de



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

las valoraciones de los Proyectos de Obra presentados a efectos de la obtención de la oportuna licencia tienen unos presupuestos que no se corresponden con la realidad, siendo pertinente la adopción de un criterio objetivo y que se corresponda, con mayor precisión, con los precios de mercado. Tras la oportuna deliberación, se acuerda por unanimidad la adopción de los criterios de valoración A EFECTOS DE LA BASE IMPONIBLE DE LA TASA Y EL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE LA CVI DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.

8º CESIÓN SI PROCEDE D ELA PARCELA DE LA UE-39 DE PROPIEDAD MUNICIPAL COMO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN A LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA.- Se da cuenta de expediente de cesión de parcela municipal de propiedad municipal de la UE-39 a la Compañía suministradora de electricidad IBERDORLA para Centro de Transformación. El informe del Secretario establece que la cesión no está contemplada a entidades mercantiles en la legislación de Régimen Local, no siendo posible, por lo que la misma se debería enajenar como parcela sobrante a la Junta de Compensación.

Visto lo cual y por unanimidad de los presentes se acuerda proceder a la cesión de la Parcela UE-39 de propiedad municipal como centro de transformación a la Compañía Iberdrola, limitándose la cesión al periodo de tiempo en el que el citado transformador preste servicios en la citada Unidad de Ejecución.

9º. - ASUNTOS DE URGENTE CONSIDERACIÓN.- Por Dña María Luisa Pérez Pin se informa que depositó en el Ayuntamiento tres mociones que no se han procedido a incluir en el orden del Día, informándose por el Secretario que las mismas pueden ser objeto de tratamiento en el Pleno si se declara de urgencia su inclusión en el orden del Día mediante votación mediante mayoría absoluta. Visto lo cual por el Sr. Alcalde se procede a someter las tres mociones a votación a efectos de declarar su urgencia, aprobándose la misma por unanimidad de los presentes.

MOCION DIRIGIDA AL PLENO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IZQUEIRDA UNIDA DÑA. MARIA LUISA PEREZ PIN EN RELACIÓN CON LOS PASOS PEATONALES QUE SE HAN INSTALADO RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO.- Por le Sr. Secretario se procede a la lectura de moción en la que se pone de manifiesto diversas objeciones de los pasos de peatones instalados ubicados en las vías públicas municipales, siendo su parte dispositiva la siguiente:

“1. - Que en lo sucesivo la implantación de este tipo de pasos peatonales, de considerarlos necesarios, no sean del mismo sistema que los referidos.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2. - Que en los pasos de igual condición que los aludidos, se tomen las medidas oportunas para propiciar el fin que con ellos se pretende sin perjudicar a los vehículos que los pasen:

- Que se suavicen las pendientes de subida y bajada para facilitar el paso de vehículos.
- Que se novele el escalón acera-asfalto que facilite el paso de peatones con o sin carritos de bebe y de minusválidos en sillas de ruedas.
- Que se abran los desagües necesarios para evitar la formación de balsas de agua cuando llueve a cada lado de los pasos elevados.

Tras breve deliberación se aprueba por unanimidad.

MOCION DIRIGIDA AL PLENO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IZQUEIRDA UNIDA DÑA. MARIA LUISA PEREZ PIN EN RELACIÓN CON EL SOBREVUELO Y UTILIZACIÓN COMO ESPACIO DE MANIOBRAS SOBRE EL AREA URBANA DE GUADALIX DE LA SIERRA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la proposición presentada por Dña María Luisa Pérez Pin relativa a la utilización como paso de helicópteros del área urbana de Guadalix de la Sierra, cuya parte dispositiva literalmente copiada DICE:

PRIMERO.- Que se solicite mediante carta oficial dirigida al máximo responsable de la Base Aérea de Colmenar Viejo la rectificación de las rutas de vuelo en el sentido de que se prohíba el paso de helicópteros por encima de todo el área urbana habitada de Guadalix de la Sierra, salvo caso de emergencia, exigiendo que se bordee dicha área dejando un margen de seguridad de al menos 500 metros de distancia lineal y no volando a menos de 3000 metros de altura, evitando de esa manera un riesgo innecesario para la población y las molestias que acarrea sobre la misma, derivadas del alto nivel de contaminación acústica generado por las aeronaves.

SEGUNDO. - Que en caso de no recibir respuesta alguna del responsable de la Base Aérea, se dirija escrito al Defensor del Pueblo en los mismos términos mencionados en el Acuerdo Primero, solicitando su colaboración.

Tras breve deliberación se aprueba por unanimidad de la Corporación.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

MOCION DIRIGIDA AL PLENO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IZQUEIRDA UNIDA DÑA. MARIA LUISA PEREZ PIN EN RELACIÓN CON LA GUERRA DE IRAK.-

Se DA Lectura a la moción dirigida al Pleno del Ayuntamiento presentada por la Concejala de IU Dña María Luisa Pérez Pin en la que tras una serie de consideraciones solicita que por el Pleno se Acuerde:

1º. - Que el Ayuntamiento acuerde oponerse a la ocupación de Irak y la presencia de tropas militares españolas en el país.

2º. - Condena de la muerte de todos los inocentes provocados por esta guerra, así como que manifieste su condolencia a los familiares y amigos de los españoles fallecidos en el conflicto.

3º. - Que inste al Gobierno español a que:

- a. Ordene el regreso inmediato de las tropas españolas.
- b. Su actuación se circunscriba a ayudar a la reconstrucción del citado país desde una perspectiva civil, en línea de lo contemplado en la Resolución 1483 aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4761 Sesión, celebrada el 22 de mayo de 2003.
- c. Se retire de la "Coalición Internacional" de la ocupación, agrupada en torno a Estados Unidos, por cuanto la misma no es el camino para conseguir ninguna "Paz" en el mundo.
- d. Actúe conjuntamente con la UE como estado miembro y bajo las resoluciones de Naciones Unidas.
- e. Condene el asesinato del operador de cámara José Couso por el Ejército de los EEUU e inicie los trámites diplomáticos para solicitar las responsabilidades oportunas.

4º. - Manifieste su convencimiento de que es necesario acabar con el hambre, la miseria, la pobreza, la desigualdad y le racismo que padecen más de las tres cuartas partes de la población mundial para que desaparezcan las causas que alimentan los fenómenos de odio y confrontación. Para ello, es necesario que se garanticen unas condiciones de trabajo y de vida dignas para todos.

5º. - Se compromete a favorecer y participar en una red estatal de Ayuntamiento por la paz.

6º Que dichos acuerdos sean enviados

- Al Presidente del Gobierno
- Al Ministro de Defensa



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- A la Ministra de Asuntos Exteriores
- Al Embajador de Estados Unidos
- A la Federación Española de Municipios y Provincias.

Se procede a un debate entre los miembros de la Corporación en la que el Alcalde afirma oponerse a todo tipo de guerra así como al terrorismo de ETA. Por su parte la Sra. Concejala Dña. Inmaculada Jiménez Hernán afirma que está de acuerdo con la totalidad de la moción, salvo con la de retirar en este momento las tropas, pensando que no es el momento. El Portavoz del Partido Socialista manifiesta su postura favorable a la totalidad de la moción. Sometida la moción a votación tiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (D. ANGEL LUIS GARCÍA YUSTE, D. VICENTE JAVIER ESTEBAN FUENTES, D. JOSE JULIO HERNAN BARRIO, D. AMADOR MARQUEZ GAMO, DÑA. FELISA RUBIO RODRÍGUEZ, DÑA MARIA LUISA PEREZ PIN Y DÑA INMACULADA JIMENEZ HERNAN)
- Votos en contra 2: D. PEDRO LUIS LOPEZ GARCÍA, DÑA NOEMÍ RODRIGUEZ RUBIO.
- Abstenciones 2: D. VICENTE GARCÍA NIETO, DÑA. NURIA BLANCO MARQUEZ

En el turno de explicación de voto el Sr. Alcalde D. Ángel Luis garcía Yuste justifica su voto favorable en el sentido de que está a favor de las labores de logística, humanitaria y de reconstrucción de las tropas españolas.

10º. - RUEGOS Y PREGUNTAS.- Dentro de la labor política de control al equipo de gobierno se procede a efectuar las siguientes intervenciones:

Por el Portavoz del Grupo Socialista se desea saber si se celebran Comisiones de Gobierno, y si es así desea que se remitan las correspondientes Actas, respondiéndose que así se procederá.

Asimismo se pone en conocimiento del equipo de gobierno que la Sala de espera de la asistente social carece de sillas, por lo que la gente de edad no puede acomodarse mientras está esperando, agradeciéndose la observación por parte del Alcalde.

Por Dña Felisa Rubio Rodríguez se indica que los Policías Municipales son necesarios en la apertura de los Colegios, dado que por muchas madres se procede a parar los coches con graves problemas para la seguridad, por lo que es necesario regular el tráfico.

Asimismo se pone de manifiesto que se necesita una señal de STOP en la parada del autobús a la altura de "Las Cigüeñas", proponiéndose que se efectúe una señal sobre el suelo, lo que se estudiará por el Equipo de Gobierno.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por parte de Dña Inmaculada Jiménez Hernán se reitera que desea que se la entregue la documentación solicitada en anteriores ocasiones, y, entre otros, que se facilite por escrito los gatos efectuados en los festejos locales del presente año. Asimismo se solicita saber si la consulta del Libro Registro de Entrada o los gastos efectuados pueden ser consultados o no directamente, solicitándose, en caso contrario que se de cuenta en cada Pleno efectuado de la totalidad de las Resoluciones del Alcalde así como de los gastos efectuados.

Por Dña. María Luisa Gómez Pin se efectúa la sugerencia de que faltan papeleras en la Plaza del Ejido, que es necesario una barandilla en el acceso al Ayuntamiento, que las Alcantarillas con las hojas se atascan y no tragan, por lo que posiblemente habría que incrementar el personal. Asimismo se pone de manifiesto que ha recibido quejas del personal de la contrata de limpieza de que no se les proporciona el equipamiento de invierno que figura en el contrato. Finalmente se sugiere la posibilidad de que la entrada a la Escuela Infantil se efectúe a través de la calle del Polideportivo, por lo que se evitaría numeroso tráfico.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente puso fin al Pleno siendo las 21,20 horas de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº ALCALDE